



## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 106 -2013-A/MPSM.

Tarapoto, 07 de Febrero del 2013.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

### VISTO:

El Contrato de Servicios Personales Nº 001-2013-GAF/MPSM., de fecha 05/02/2013, en el cual se da por término el Contrato como Empleado Contratado a favor del **Abog. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, a partir del 06/02/2013, Cargo Clasificado Especialista Administrativo III, Categoría Remunerativa F-1, Plaza Nº 068, en la Oficina de Recursos Humanos, de la Municipalidad Provincial de San Martín.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, estipula, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Octava Cláusula Indiso c) del Contrato de Prestación de Servicios Personales Nº 001-2013-GAF/MPSM., de fecha 05/02/2013, estipula: Que una de las causantes de extinción del vínculo laboral es por recortes de carácter presupuestal;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 074-2013-A/MPSM., de fecha 25/01/2013, **ENCARGA** a partir del 23/01/2013 al **Abog. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, el Cargo de Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal (PROFOPRI) de la Municipalidad Provincial de San Martín, por salud de la titular;

Que, con Contrato de Prestación de Servicios Personales Nº 001-2013-GAF/MPSM., de fecha 05/02/2013, se da por término la relación laboral del **Abog. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, Cargo Clasificado Especialista Administrativo III, Categoría Remunerativa F-1, Plaza Nº 068 en la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Con el uso que confiere el La Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- DAR por término el Contrato de Servicios Personales con efectividad al **06/02/2013** a favor del **Abog. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, Cargo Clasificado Especialista Administrativo III, Categoría Remunerativa F-1, Plaza Nº 068, en la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**ARTICULO SEGUNDO.**- CONCLUIR con fecha **22/01/2013**, la **ENCARGATURA** del Abog. **HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, en el Cargo de Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal (PROFOPRI), de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**ARTICULO TERCERO.**- Notifíquese a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



WGJ/AMPSM.  
HADA/JORH  
C.C.  
Ger. Municipal.  
GAF.  
Legajo  
Interesado  
Archivo.-